



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004857

Res. 326/2025

Montevideo, 7 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 2983/2024 de fecha 8 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones Docentes en la asignatura “Producción de Forraje”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que se recibió un total de dos inscripciones;

II) que la aspirante C.I. 4.559.399-3, queda inhabilitada por no reunir el perfil establecido en las Bases del Llamado;

III) que el postulante con C.I. 4.519.211-7, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

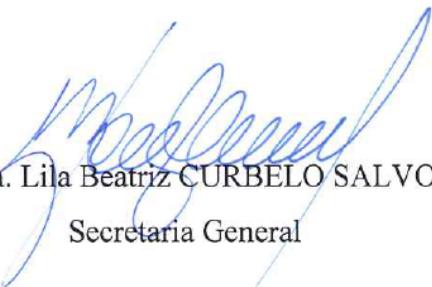
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Producción de Forraje”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la

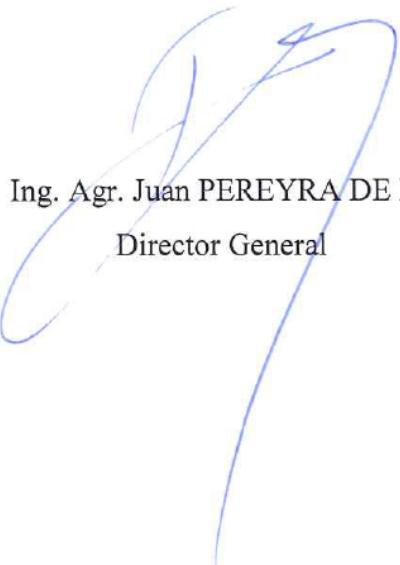
Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

SS/mp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General